

ACTA DE APERTURA DE LICITACIÓN PÚBLICA – DECRETO N° 52.573– OBRA PINTURA CICLOVIA Y CICLOCARRILES – ETAPA II – PLAN ARGENTINA HACE II.-

En la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, siendo las nueve horas del día 22 de Diciembre de 2021, se reúnen en el Salón Verde de la Municipalidad de Rafaela, la Directora de Compras Lic. Noelia Chiappero y la Lic. Melisa Cravero personal de la Dirección de Compras, y la Sra. Silvia Franzosi en representación de BECHA S.A., para llevar a cabo la apertura de sobres correspondiente al llamado a Licitación Pública por Decreto N° 52.573. Se informa que fueron presentados los siguientes sobres, resultando:-----

OFERENTE N° 1: ELZENER JOEL: con domicilio en calle Gobernador Crespo 432 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, **SOBRE N°1:** Garantía de la propuesta: Constituida por el 1% (uno por ciento) del importe del presupuesto oficial de la obra constituido por una Póliza de Caución N° 937.385 por un importe de \$ 84.000,00, Sellado Municipal que corresponda y boleta de adquisición del pliego antes del acto de apertura, en original, La documentación a que se refiere el Artículo 4º del Pliego General de Condiciones, visada por el proponente y el Director Técnico, Constancia de inscripción en el Registro de Licitadores de Obras Públicas de la Municipalidad, Referencias técnicas del Director Técnico de la obra que propone y N° de inscripción en el Colegio Profesional correspondiente de la Provincia de Santa Fe (Modelo Anexo A), Declaración jurada sobre antecedentes de la Empresa en obras iguales o muy similares a las del tipo a licitar. Para todas las obras citadas se consignará: designación de la obra, breve descripción de la misma, comitente, localidad, años de ejecución (Modelo Anexo B), La declaración jurada de que para cualquier cuestión judicial que se suscite se acepta el sometimiento a la jurisdicción de la justicia ordinaria de los Tribunales de la ciudad de Rafaela, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiere corresponder inclusive el Federal (Modelo Anexo C), Declaración jurada detallando y comprometiendo el equipo que dispone, propio o arrendado para realizar la obra conforme al Plan de trabajo previsto.(Modelo Anexo D), La declaración jurada de que el proponente conoce el lugar y las condiciones complementarias en que se ejecutará la obra (Modelo Anexo E), Domicilio legal del oferente constituido en la Ciudad de Rafaela (Modelo Anexo F), Domicilio real del oferente (Modelo Anexo G), Certificado de Libre Deuda de Tributos en Municipalidad de Rafaela, Certificado de Libre Deuda de Multas de Tránsito en Municipalidad de Rafaela, Nota con carácter de declaración jurada, manifestando no estar en proceso concursal ni falencial, ni encontrarse inhabilitado o inhibido para disponer de sus bienes (Modelo Anexo H), Nombre y apellido o Razón Social de la empresa, El SOBRES N° 2, que se incluirá dentro del SOBRES N° 1, **SOBRES N° 2:** La propuesta básica con que el interesado se presenta a la licitación, debidamente firmada por el proponente y su Director Técnico, por duplicado (Modelo Anexo I), El cómputo y presupuesto de la obra elaborado por el oferente, con la misma estructura y detalle de ítem que el de la Repartición, agregando Precio Unitario, Total del ítem, Total General o Monto de la Propuesta básica, según el sistema de contratación determinado para la obra. (Modelo Anexo J), El análisis de los precios por ítem que dan origen a la propuesta básica o presupuestos presentados. Se aceptarán de acuerdo a la estructura del oferente con la condición mínima que contengan: Materiales, Mano de Obra, Equipos y sus respectivos porcentajes de incidencia en cada ítem. Se agregará una Planilla Resumen, la que será obligatoria (Modelo Anexo K), El programa diagramado de los trabajos proyectados para llevar a cabo las obras con su correspondiente "Plan de Trabajos",

OFERENTE N° 2: BECHA S.A.: con domicilio en calle Velez Sarsfield 819 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, **SOBRES N°1:** Garantía de la propuesta: Constituida por el 1% (uno por ciento) del importe del presupuesto oficial de la obra por una Póliza de Caución N° 270734 por un importe de \$ 84.000,00, Sellado Municipal que corresponda y boleta de adquisición del pliego antes del acto de apertura, en original, Constancia de inscripción en el Registro de Licitadores de Obras Públicas de la Municipalidad, Constancia de inscripción en la A.F.I.P. y en el Fisco Provincial que corresponda, Referencias técnicas del Director Técnico de la obra que propone y N° de inscripción en el Colegio Profesional correspondiente de la Provincia de Santa Fe (Modelo Anexo A), Declaración jurada sobre antecedentes de la Empresa en obras iguales o muy similares a las del tipo a licitar. Para todas las obras citadas se consignará: designación de la obra, breve descripción de la misma, comitente, localidad, años de ejecución

(Modelo Anexo B), La declaración jurada de que para cualquier cuestión judicial que se suscite se acepta el sometimiento a la jurisdicción de la justicia ordinaria de los Tribunales de la ciudad de Rafaela, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiere corresponder inclusive el Federal (Modelo Anexo C), Declaración jurada detallando y comprometiendo el equipo que dispone, propio o arrendado para realizar la obra conforme al Plan de trabajo previsto.(Modelo Anexo D), La declaración jurada de que el proponente conoce el lugar y las condiciones complementarias en que se ejecutará la obra (Modelo Anexo E), Domicilio legal del oferente constituido en la Ciudad de Rafaela (Modelo Anexo F), Domicilio real del oferente (Modelo Anexo G), Nómina de las obras que tenga contratadas con otras reparticiones públicas, Certificado de Libre Deuda de Tributos en Municipalidad de Rafaela, Certificado de Libre Deuda de Multas de Tránsito en Municipalidad de Rafaela, Nota con carácter de declaración jurada, manifestando no estar en proceso concursal ni falencial, ni encontrarse inhabilitado o inhibido para disponer de sus bienes (Modelo Anexo H), Capacidad económico financiera de los proponentes. La capacidad económico financiera y empresaria resultara del análisis que se realice en base a los elementos de juicio que aporten los mismos proponentes, presentando copia autentica de los 2 (dos) últimos ejercicios económicos anuales, con dictamen del Contador interviniente y certificada su firma por le Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Jurisdicción en donde se encuentre matriculado y, en el caso de que el ultimo de estos estados contables tuviera una antigüedad mayor a seis meses respecto del mes de apertura de la oferta, deberá presentarse (además de los dos últimos ejercicios anuales cerrados) un estado contable intermedio, debiendo contar con un dictamen sobre su razonabilidad o informe de revisión limitada, emitido por un profesional de Ciencias Económicas, con firma Certificada por el Consejo Profesional De Ciencias Económicas, Nombre y apellido o Razón Social de la empresa, Certificado de Inscripción como Licitador de Obra Publica de la Provincia, El SOBRE N° 2, que se incluirá dentro del SOBRE N° 1, **SOBRE N° 2:** La propuesta básica con que el interesado se presenta a la licitación, debidamente firmada por el proponente y su Director Técnico, por duplicado (Modelo Anexo I), El cómputo y presupuesto de la obra elaborado por el oferente, con la misma estructura y detalle de ítem que el de la Repartición, agregando Precio Unitario, Total del ítem, Total General o Monto de la Propuesta básica, según el sistema de contratación determinado para la obra. (Modelo Anexo J), El análisis de los precios por ítem que dan origen a la propuesta básica o presupuestos presentados. Se aceptarán de acuerdo a la estructura del oferente con la condición mínima que contengan: Materiales, Mano de Obra, Equipos y sus respectivos porcentajes de incidencia en cada ítem. Se agregará una Planilla Resumen, la que será obligatoria (Modelo Anexo K), El programa diagramado de los trabajos proyectados para llevar a cabo las obras con su correspondiente "Plan de Trabajos", Las inversiones mensuales y totales previstas resumidas en un "Plan de Inversiones".

Seguidamente se da por finalizado el acto, siendo las nueve horas y veinte minutos de la fecha señalada al comienzo, firmando el funcionario municipal actuante, previa lectura y ratificación, para debida constancia.-----



**Municipalidad
de Rafaela**
Intendencia.

NOMBRE DE LA EMPRESA: JOEL ELZENER

LICITACION PUBLICA DECRETO No: 52573.-

**OBRA: PINTURA PARA CICLOVIA Y CICLOCARRILES PLAN
"ARGENTINA HACE II"
PROPUESTA**

Rafaela, 20 de diciembre de 2021.

Sr. INTENDENTE
DE LA MUNICIPALIDAD
DE RAFAELA

De nuestra mayor consideración:

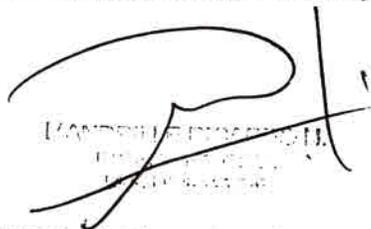
Los que suscriben, Proponente y Director de la Empresa **Joel Elzener** se presentan a la **Licitación Publica Nº52.573 "Provisión M.O., equipos y materiales necesarios para la ejecución de la obra Pintura Ciclovía y Ciclocarriles – Etapa II-Plan "ARGENTINA HACE II"** y cotizan por efectuar la obra y conservarla de acuerdo a los planos y pliegos de especificaciones generales y técnicas insertas en el legajo correspondiente.-

Consecuentemente, el monto global de la "PROPUESTA", en un todo de acuerdo con los planos, especificaciones, presupuesto oficial, y pliego de condiciones técnicas asciende a la suma de pesos **SEIS MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES (\$6.606.373).-**

Dejamos expresa constancia que el mantenimiento de la presente oferta, es de 60 días contados a partir de la fecha de apertura de sobres.-

En caso de contienda judicial, aceptamos la jurisdicción de la Justicia Ordinaria de los Tribunales de la Ciudad de Rafaela, renunciando expresamente cualquier otro fuero, inclusive el Federal.-

Sin más, saludamos a Ud. muy atte.-



FIRMA del Director Técnico



JOEL ELZENER
Lic. en Organizac. Industrial
DN 28.654.419

Firma del Responsable de la Empresa

Municipalidad
de
Rafaela
Intendencia



ANEXO I

NOMBRE DE LA EMPRESA: BECHA SA
licitación PÚBLICA DECRETO N° 52.573
PROPUESTA

Rafaela, 22 de diciembre de 2021

SR. ATENDENTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE RAFAELA
S. / D.

De nuestra mayor consideración:

Los que suscriben, Proponente y Director Técnico de la Empresa BECHA SA se presentan a la licitación Pública Decreto 52.573 OBRA PINTURA CICLOVIA Y CICLOCARRILES - ETAPA II - PLAN "ARGENTINA HACE" y cotizan por efectuar la obra y conservarla de acuerdo a los planos y pliegos de especificaciones Generales y técnicas insertos en el legajo correspondiente.-

Consecuentemente, el monto global de la "PROPUESTA", en un todo de acuerdo con los planos, especificaciones, presupuesto oficial, y pliego de condiciones técnicas asciende a la suma de pesos: \$ 7.474.625.- (son pesos siete millones cuatrocientos setenta y cuatro mil seiscientos veinticinco con 00/100)

Dejamos expresa constancia que el mantenimiento de la presente oferta es de 60 días contados a partir de la fecha del acto de apertura de sobres.-

En caso de contienda judicial, aceptamos la jurisdicción de la Justicia Ordinaria de los Tribunales de la Ciudad de Rafaela, renunciando expresamente a cualquier otro fuero, inclusive el Federal.

Sin más, saludamos a Ud. muy afe.-


Ing. SEBASTIÁN LOPEZ
REPRESENTANTE TÉCNICO
BECHA S.A.

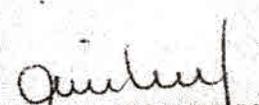
Firma del Director Técnico


Cr. JOSE PABLO GIANNASSI
APODERADO
BECHA S.A.

Firma del Responsable de la
Empresa (1)

) Agregar documentación legal, de que los firmantes están en condiciones de firmar la propuesta en representación de la empresa.


HERIBERTO JUAN LANFRANCO
Secretario de Hacienda
y Finanzas


Ing. BÁRBARA EL CHIALLERO
Secretaria de Obras
y Servicios Públicos




Lic. MARÍA PAZ C. S. R. MONACO
Secretaria de Ambiente
y Movilidad